

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1816 HUESCA

Edicto

D./D.^a Luis Francisco Bernal Martín Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

1. Que en sección I declaración concurso 0000309 /2011, referente al deudor se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de fecha 12 diciembre de 2011.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC)

Dado en Huesca, 20 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120000653-1